

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD CONCURSO:  
E062 2025-01 BM "Fortalecimiento de Oficinas de  
Transferencia Tecnológica"**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	<b>Objetivo del concurso</b>	
	Fortalecer las capacidades estratégicas y operativas de las Oficinas o Unidades de Transferencia Tecnológica (en adelante OTT) existentes en universidades peruanas y/o Institutos Públicos de Investigación (IPI), para promover y facilitar la transferencia de tecnología a la industria, mercado o sector de su competencia.	Formulario de postulación.
2	<b>Público Objetivo:</b>	
	<b>Entidad solicitante:</b>	
	<p>Persona jurídica con RUC activo y habido, constituida y/o creada conforme a ley peruana, con licencia o habilitación de funcionamiento y que no tenga impedimento de contratar con el Estado peruano. Debe ser generadora de conocimiento y actividades de I+D+i, contar con una OTT que sea responsable de los temas de transferencia tecnológica creada y en funcionamiento dentro de su organización, y disponer de un reglamento, directiva o instrumento normativo de propiedad intelectual implementado, así como de un equipo técnico con vínculo contractual y/o laboral para este fin.</p> <p><b>Las entidades solicitantes pueden ser:</b></p>	Revisar documento adjunto en la plataforma de postulación
	1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.	Se verificará en la página web de la SUNEDU
	2. Instituto Público de investigación - IPI.  Establecidos en el Artículo 12 de la Ley 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Formulario de postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social.
	<p><b>Notas:</b></p> <p><i>Las entidades solicitantes de régimen privado deben contar al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).</i></p>	
3	<b>Requisitos de las entidades</b>	
	<b>Entidad Solicitante:</b>	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación. Anexo 2
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página web de la SUNAT.

	3. Cuenta con licencia o habilitación de funcionamiento.	Formulario de postulación Anexo 2
	4. La Entidad solicitante de régimen privado deben contar al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Formulario de postulación. Anexo 2
	5. NO está inhabilitada ni tiene impedimento de contratar con el Estado Peruano.	Formulario de postulación y página web de la SUNAT. Anexo 2
	6. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA	Registros internos PROCIENCIA
	7. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA
	8. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Formulario de postulación. Anexo 2
	9. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Formulario de postulación. Anexo 2
	10. La propuesta presentada cumple con lo señalado en el numeral 1.3 Características de la Propuesta de Proyecto.	Formulario de postulación. Anexo 2
<b>4</b>	<b>Conformación del equipo Deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.3</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Un Responsable Técnico</li> <li>● Al menos tres Gestores Tecnológicos</li> </ul>	Formulario de Postulación
<b>5</b>	<b>Requisitos de los miembros del equipo</b>	
	<b>Miembros del equipo</b>	
	1. La postulación NO genera un conflicto de interés financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4
	2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4
	3. NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Manual Operativo Específico, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación específica para la implementación de "Fortalecimiento de Oficinas de Transferencia Tecnológica").	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4

	4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Manual Operativo Específico, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación específica para la implementación de "Fortalecimiento de Oficinas de Transferencia Tecnológica").	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4
	5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4
	6. <b>NO</b> desempeñan más de una función en el equipo.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4
<b>6</b>	<b>De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la entidad solicitante</b>	
	1. Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4
	2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4
<b>7</b>	<b>Del Responsable Técnico</b>	
	1. Tengo vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante a la fecha de cierre de la postulación.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 2 y Anexo 4
	2. Tener mínimo grado académico de bachiller (registrado en la SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae).	SUNEDU/CTI VITAE y Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4
	3. Tres (03) años de experiencia laboral en actividades relacionadas con transferencia tecnológica o propiedad intelectual o desarrollo tecnológico o gestión de la investigación o gestión de la innovación o gestión tecnológica o temáticas vinculadas; lo cual será acreditado mediante copia simple de certificados de trabajo, u órdenes de servicio, en donde esté consignada la experiencia solicitada en una o más de las áreas requeridas.	Revisión de documentos adjuntos en la plataforma de postulación. CTI VITAE. Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4.
	4. Debe haber participado o estar participando como parte del equipo técnico o gestor(a) tecnológico(a) en al menos tres (03) proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y/o innovación, lo cual será acreditado mediante documento formal u oficial que demuestre fehacientemente lo requerido.	Revisión de documentos adjuntos en la plataforma de postulación. CTI VITAE. Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4
	5. Debe ser la persona encargada de la OTT o un trabajador de la OTT designado mediante documento simple (para todo el periodo de los servicios de fortalecimiento), por la persona encargada de la OTT a la fecha de cierre de la postulación.	Revisión de documentos adjuntos en la plataforma de postulación. CTI VITAE. Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4
	6. Declaro que no cumpla el mismo rol en otra propuesta de este concurso.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4

	7. <b>NO</b> tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4 Registros internos PROCIENCIA y página web PROCIENCIA.
	8. <b>NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4 Registros internos PROCIENCIA y página web PROCIENCIA
	9. <b>NO</b> cuento con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 4
	10. <b>NO</b> cuento con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 4 y página web de RNSDD
	11. <b>NO</b> cuento con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 4
	12. <b>NO</b> se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 4 y página de REDAM
8	<b>Del Gestor Tecnológico:</b> Es responsable de la ejecución operativa de actividades relacionadas con el servicio de fortalecimiento que recibirá la OTT bajo la coordinación del Responsable Técnico. El Gestor Tecnológico debe estar identificado y ser incluido en la propuesta a la fecha de cierre de la postulación y mantenerse durante la ejecución; de existir causales de excepción, éstas se encuentran reguladas en la Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación específica para la implementación del concurso "Fortalecimiento de Oficinas de Transferencia Tecnológica".	
	1. Cuenta con mínimo grado académico de bachiller a la fecha de cierre de la postulación.	SUNEDU/CTI VITAE y Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4
	2. Tener vínculo laboral o contractual con la Entidad Solicitante a la fecha de cierre de la postulación, el cual debe incluir labores relacionadas con transferencia tecnológica (o propiedad intelectual o innovación o gestión tecnológica).	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 2 y Anexo 4
	3. Contar con al menos: - Tres (03) cursos con un mínimo de veinticuatro (24) horas cada uno en gestión de la innovación, transferencia tecnológica, propiedad intelectual y/o vinculadas (serán válidos los cursos MOOC de capacitación en la plataforma Vincúlate y/o Patenta/Indecopi y/o la OMPI); o - Un (01) diplomado o maestría en gestión de la innovación, transferencia tecnológica, propiedad intelectual y/o temáticas vinculadas; o - Al menos un (01) año de experiencia desempeñando actividades directamente relacionadas con gestión tecnológica o transferencia tecnológicas o propiedad intelectual o innovación o desarrollo tecnológico o temáticas vinculadas (lo cual será acreditado mediante copia simple de certificados de trabajo, u órdenes de servicio, en donde esté consignada la experiencia solicitada en una o más de las áreas requeridas); o	Revisión de documentos adjuntos en la plataforma de postulación. CTI VITAE. Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4

	- Poseer experiencia como gestor tecnológico en al menos un (01) proyecto culminado de desarrollo tecnológico o escalamiento o innovación tecnológica.	
	4. Al menos dos (02) años de experiencia profesional en el sector público o privado; lo cual será acreditado mediante copia simple de certificados de trabajo, u órdenes de servicio.	Revisión de documentos adjuntos en la plataforma de postulación. CTI VITAE. Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 4
	5. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 4
	6. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 4 y página web de RNSDD
	7. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 7
	8. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 4 y página web de REDAM
<b>9</b>	<b>Documentos de Postulación</b>	
	1. CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro	Formulario de Postulación, CTI Vitae
	2. CV de los Gestores Tecnológicos; el cual será extraído del CTI Vitae para el caso de los Gestores Tecnológicos peruanos o extranjeros residentes en el Perú.	Formulario de Postulación
	3. Carta de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante.	Anexo 2
	4. Carta de compromiso de participación de la Entidad Solicitante	Anexo 3
	5. Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico	Anexo 4
	6. Formularios y formatos sobre estándares ambientales, sociales de seguridad y salud en el trabajo y la comunidad (EASSS).	Anexo 8
	7. Documento de autorización de emisión de información de postulación a la firma internacional.	Anexo 9
	8. La experiencia del Responsable Técnico en actividades relacionadas a: desarrollo tecnológico, innovación tecnológica, la cadena de valor o el área estratégica a la que postula en el presente concurso deberá ser acreditada mediante copia simple de certificados de trabajo, u órdenes de servicio en donde esté consignada la experiencia solicitada en una o más de las áreas requeridas. Dichos documentos deberán ser otorgados por la entidad en la que se realizaron las actividades y subidos a la plataforma de postulación online a la fecha de cierre del concurso	Documentos adjuntos en el formulario de postulación
	9. La experiencia del Gestor Tecnológico en proyectos culminados de desarrollo tecnológico, escalamiento o innovación tecnológica debe ser evidenciado a través de constancias de trabajo, certificados, órdenes de servicio en donde esté consignada la experiencia solicitada en una o más de las áreas requeridas. Dichos documentos deberán ser subidos a la plataforma de postulación online a la fecha de cierre del concurso.	Documentos adjuntos en el formulario de postulación

<p>10. La propuesta deberá presentar el Anexo 8 que contiene la ficha de identificación ambiental y social durante la postulación, una versión preliminar del Plan de Gestión Ambiental y Social, así como la declaración jurada de que la propuesta no está incluida en el listado exclusión de actividades no permitidas a ser financiadas.</p>	<p>Anexo 8</p>
---	----------------